

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### JAEN

Don Juan Ruiz Rico, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Jaén y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 133 de 1971 se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Valle Barrilero, hijo de Ramón y Vicenta, nacido en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) el día 5 de julio de 1917, a instancia de su esposa, doña María Jesús Dolores Ruiz Martínez, mayor de edad, sin profesión especial, vecina de Jaén, con domicilio en la calle Andrés Segovia, 5, que tiene concedidos los beneficios de pobreza por sentencia firme de 13 de abril de 1971, en autos número 98 de 1970, por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, estando representada por la Procurador doña Esperanza Vilchez Cruz; el último domicilio que tuvo don Antonio Valle Barrilero fué en Jaén y fué detenido terminada la guerra civil española en el año 1939, en Ciudad Real, en el año 1940; pasó a Madrid y el día 1 de abril del mismo año, a Ocaña; en octubre de 1943, a Tetuán, siendo asistido en el establecimiento denominado «Piedra Colorada», sin que a partir de esa fecha, a pesar de las innumerables averiguaciones, se haya tenido noticias suyas.

Por providencia de esta fecha se ha acordado la publicación de los edictos, dando conocimiento de la existencia del expediente, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario «A B C», de Madrid; en el diario «Jaén», de la capital de su nombre, en que tuvo su último domicilio, y por Radio Nacional, a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Jaén a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Juan Ruiz Rico.—El Secretario.—3.973-E.  
1.º 9-7-1971

#### MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos seguidos bajo el número 310 de 1969, seguidos por don Juan Arjona Trapote, representado por el Procurador don Fernando Poblet, contra don Juan Manuel Lara Sáenz, y su esposa, doña María Sol San Juan Vélez, sobre procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, en quiebra de la anterior y en dos lotes, las siguientes fincas:

Primer lote.—Finca número siete.—Piso segundo A, situado en la planta segunda de la casa número 81 de la calle de General Mola. Tiene una superficie aproximada de ciento cuatro metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y terraza. Linda: por su frente, con un pequeño hall de distribución que da acceso al ascensor número 1 y a la caja de escalera y con el piso segundo B; derecha, entrando, con la calle de General Mola; izquierda, con montacargas y patio número 2, y fondo, con la casa nú-

mero 83 de la calle de General Mola. Le corresponde una cuota de dos enteros treinta y seis centésimas por ciento, aplicable a la propiedad, de los elementos comunes y con carácter general a los beneficios y cargas por razón de la Comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, libro 1.008, folio 37, finca número 32.458, inscripción primera.

Segundo lote.—Finca número ocho.—Piso segundo B, situado en la segunda planta de la casa número 81 de la calle de General Mola. Tiene una superficie aproximada de ciento cuatro metros sesenta y siete decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y terraza. Linda: por su frente, con un pequeño hall de distribución que da acceso al ascensor número uno, y a la caja de escalera en su descansillo, con la caja de escalera y con el patio número uno; derecha, entrando, con la casa número 79 de la calle de General Mola; izquierda, con el local llamado finca número siete, y al fondo, con la calle de General Mola. Le corresponde una cuota de dos enteros treinta y seis centésimas por ciento en la propiedad de los elementos comunes y en los beneficios y cargas por razón de la Comunidad. Inscrita en el mencionado Registro, al folio 43 del libro 1.008, finca número 32.460, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se señala el día once de septiembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta nueva primera subasta, respecto del primer lote, la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, que fué fijada para estos fines en la escritura de constitución de hipoteca, y en cuanto al segundo lote, igual cantidad de cuatrocientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Que podrá realizarse el remate a calidez de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de cada uno de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—8.341-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número

siete, en el procedimiento judicial sumario que se tramita al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Arjona Trapote, contra los cónyuges, don Juan Manuel Lara Sáenz y doña María Sol San Juan Vélez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y separadamente, cada una de las siguientes fincas:

1.º Finca número siete.—Piso segundo A, situado en la planta segunda, de la casa número ochenta y uno de la calle de General Mola. Tiene una superficie aproximada de ciento cuatro metros sesenta y siete decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y terraza. Linda: por su frente, con un pequeño hall de distribución que da acceso al ascensor número uno y a la caja de escalera y con el piso segundo B; derecha, entrando, con la calle de General Mola; izquierda, entrando, con montacargas y patio número dos, y fondo, con la casa número ochenta y tres de la calle de General Mola. A efectos del artículo tres de la Ley de Propiedad Horizontal, le corresponde una cuota de dos enteros treinta y seis centésimas por ciento, aplicable a la propiedad, de los elementos comunes y con carácter general a los beneficios y cargas por razón de la comunidad.

2.º Finca número ocho.—Piso segundo, letra B, de la casa número ochenta y uno de la calle de General Mola. Está situado en la planta segunda y tiene una superficie aproximada de ciento cuatro metros sesenta y siete decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y terraza. Linda: por su frente, con un pequeño hall de distribución que da acceso al ascensor número uno y a la caja de escalera en su descansillo, con la caja de escalera y con el patio número uno; entrando, derecha, con la casa número setenta y nueve de la calle de General Mola; izquierda, entrando, con local llamado finca número siete, y al fondo, con la calle de General Mola. A efectos del artículo tres de la Ley de Propiedad Horizontal, le corresponde una cuota de dos enteros treinta y seis centésimas por ciento, aplicable a la propiedad, de los elementos comunes y con carácter general a los beneficios y cargas por razón de la comunidad.

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, el día diecisiete de septiembre próximo, a las once de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que las indicadas fincas salen a subasta por segunda vez, y separadamente cada una de ellas, por el tipo de trescientas noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas; setenta y cinco por ciento del tipo, que sirvió para la primera subasta, para cada una de las indicadas fincas, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo del remate de la finca sobre la que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Guelbenzu Romano. — El Secretario.—8.342-C.

Por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos que en este Juzgado se siguen, a instancia de don Rafael Carrión Romero, representado por la Procurador señorita Millán Valero, contra don Mauricio Cohén Assor y otros, sobre reclamación de cantidad (número 166 de 1971), se ha dictado la siguiente: «Providencia.—Juez señor Losada.—Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y uno.

Dada cuenta; y hágase un segundo llamamiento al demandado don Mauricio Cohén Assor, por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado en los «Boletines Oficiales del Estado» y de esta provincia, emplazándole al mismo para que en el término de cinco días improrrogables comparezca en este Juzgado, personándose en forma en los autos, bajo apercibimiento de que de

no verificarlo le parará el perjuicio procedente en derecho.

Entregúese dichos despachos a la Procurador señorita Millán Valero, para su diligenciamiento.

Lo manda y firma S. S.ª, doy fe.—Rafael Losada.—Ante mí: Mariano-Alfonso Badesa Delgado.—Rubricados».

Y para que sirva de segundo llamamiento en forma al demandado don Mauricio Cohén Assor, a los fines acordados en la providencia anteriormente transcrita, expido el presente que firmo en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Mariano-Alfonso Badesa.—Visto bueno: El Magistrado, Juez, Rafael Losada.—2.596-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

DE LA TORRE MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y Misericordia, natural de Totana (Murcia), domiciliado últimamente en Los Mateos, calle B, número 117, Cartagena, de veinte años, estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas pobladas negras, frente despejada, nariz recta, labios delgados, ojos castaños oscuros, sin apenas

barba, tez blanca, soltero, estudiante; procesado en causa sin número por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del portahelicopteros «Dédalo», en la Base Naval de Rota (Cádiz).—(2.065.)

PRAD OMARIN, Juan; hijo de Antonio y Teresa, de veinte años, casado, obrero, natural de Llanes Oviedo), que tuvo su domicilio en Torrelavega, barrio Covadonga, 8, 5-1.º; encartado en expediente por falta de incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina de Santander.—(2.066.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Por la presente se cita al perjudicado José Antonio Doménech Suárez, vecino de Madrid, con domicilio en la calle del General Ricardos, número 9, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día veintinueve de los corrientes y hora de las once de su mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en plaza Mayor, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 104/1971, por imprudencia, contra José Luis López Parras y otros, previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña, a uno de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(2.357.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 20 equipos de explosor y aparatos de comprobación.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Dirección General de Industria y Material, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan.

Expediente: I. M. 71/71-94.

##### Relación de artículos y precio límite

Veinte equipos de explosor y aparatos de comprobación, al precio límite total de 358.800 pesetas.

La cantidad expresada podrá ampliarse, debiendo hacer constar la conformidad en las ofertas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de noventa días a partir de la adjudicación en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros,

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados. Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 3 de agosto de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 3 de agosto de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 1 de julio de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—4.174-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan de Obras y Servicios de esta Comisión 1970-71 y que se celebrarán por el orden siguiente:

Primera: Obra número 33.444 '68: Cuenca, Urbanización y red de aguas en Los Moralejos (primera fase):

Presupuesto de contrata: 5.248.147 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 104.963 pesetas.

Fianza definitiva: 209.926 pesetas.